



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Programa V) Resolución de 25 de septiembre de 2024 del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería por la que se prorroga el plazo de solicitud a la Convocatoria 2024/25 de ayudas a la financiación del programa de Voluntariado Internacional

Desde el Vicerrectorado de Proyección Internacional se hace pública resolución por la cual se prorroga el plazo de solicitud a la Convocatoria 2024/25 de ayudas a la financiación del programa de Voluntariado Internacional, de fecha 17/06/2024. El nuevo plazo de presentación de solicitudes se prorroga hasta las 23:59 h del 31 de octubre de 2024.

Esta ampliación está motivada en que el plazo de solicitud primeramente establecido incluía el periodo estival de vacaciones, lo que ha podido dificultar la consecución de los requisitos de la convocatoria, como es el contacto con ONGDs acreditadas o con proyectos seleccionados en el Plan Propio de Cooperación UAL, para acordar posibles estancias de voluntariado.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significando que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar a partir de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de firma digital EL VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

[Firmado digitalmente]

Fdo. José Carlos Redondo Olmedilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7ilpxjAlVSmylBe3vFA0mg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, afirma.ual.es, 26/09/2024, 1/1. Includes a barcode at the bottom.